CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA COLABORACION CON EL TERCER SECTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

A la vista de la documentación obrante en el expediente, del informe del jurado de 30 de octubre de 2026 y del informe propuesta de la Oficina de Colaboración Participada de 3 de noviembre de 2026, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA COLABORACION CON EL TERCER SECTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

I

Por Decreto de 22 de abril de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se acordó la convocatoria pública de la IV edición de los premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid y se autorizó el gasto correspondiente.

La convocatoria se publicó con fecha 4 de mayo de 2026 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid. De conformidad con el apartado 8 de la convocatoria se estableció un plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo que comprendió desde el 5 de mayo al 26 de mayo de 2026, ambos inclusive.

El importe de la convocatoria es 150.000 euros y los premios podrán consistir en:

a) Un primer premio por importe de 60.000 euros.

b) Un segundo premio por importe de 40.000 euros.

c) Un tercer premio por importe de 20.000 euros.

d) Un cuarto premio por importe de 15.000 euros.

A su vez, se prevé que, como reconocimiento al valor de los proyectos que no hayan sido premiados, el jurado podrá proponer, de acuerdo con el orden de prelación resultante del apartado 14.6 de la convocatoria, la concesión de hasta cinco accésits dotados cada uno de ellos con 3.000 euros.

Las solicitudes presentadas a esta convocatoria han sido 103.

Efectuado, en primer lugar, el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos a las entidades solicitantes y de la revisión formal de las solicitudes y de la documentación aportada junto con ellas, el órgano instructor procedió, conforme al apartado 9 de la convocatoria, a realizar los oportunos requerimientos a fin que algunas entidades subsanasen defectos o faltas apreciados en la solicitud o en la documentación presentada, o bien aportasen documentación complementaria para la adecuada valoración del proyecto.

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

Como resultado de dichos requerimientos de subsanación, por Decreto de 16 de julio de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se declararon desistidas de sus solicitudes a las siguientes entidades:

- La entidad ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (NIF G28197564).
- La entidad FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SÍNDROME DE DRAVET (NIF G87042701).
- La entidad FUNDACIÓN RANDSTAD (NIF G83844316).

Contra este decreto, el 28 de julio de 2026, la entidad ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, presentó recurso potestativo de reposición manifestando que la comunicación del requerimiento de subsanación de documentación no se cursó a la dirección de correo indicada en su solicitud. Tras comprobarse que la entidad no pudo acceder a la notificación del requerimiento de subsanación, por Decreto de 10 de agosto de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, se estimó el citado recurso de reposición y se anuló el Decreto de 16 de julio de 2026 en lo que se refiere a la declaración de desistimiento de la solicitud presentada por dicha entidad, dejándose sin efecto y retrotrayéndose las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la notificación del requerimiento de subsanación de documentación.

Como consecuencia de todo lo anterior, de las 103 candidaturas presentadas, 2 han sido declaradas desistidas y 18 han de ser desestimadas por no cumplir los requisitos previstos en la convocatoria, por lo que el número final de candidaturas que han sido valoradas asciende a 83, tal y como se muestra a continuación:

SOLICITUDES CONVOCATORIA IV EDICIÓN PREMIOS DEL TERCER SECTOR	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	**103**
SOLICITUDES DESESTIMADAS	**18**
La solicitud y/o el "Anexo I. Ficha de proyecto" se han presentado en un modelo, formato o con contenidos distintos de los publicados en la convocatoria (apartado 7.11.a)).	3
El proyecto no se ha iniciado en los seis meses anteriores a la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)	7
No se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.c)).	2
No se encuentra inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, en la sección 1.ª (asociaciones, federaciones y uniones de asociaciones de base) o en la sección 2.ª (fundaciones), a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.a)).	3
Proyecto premiado o con accésit en convocatorias anteriores del presente premio (apartado 7.11.d))	2
No se ha aportado el "Anexo I. Ficha de proyecto" dentro del plazo establecido en el apartado 8 (apartado 7.11.e)).	1
SOLICITUDES DECLARADAS DESISTIDAS	**2**
SOLICITUDES VALORADAS	**83**

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

II

Con fecha 28 de septiembre de 2026 se constituyó el jurado que, en ese mismo acto acordó, entre otros asuntos, la valoración de los 83 proyectos correspondientes a las candidaturas admitidas y adoptó un acuerdo con la lista de los dieciocho proyectos preseleccionados.

Con fecha 1 de octubre de 2026, el órgano instructor, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14.1 de la convocatoria, notificó mediante publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y en el espacio asociativo del portal web del Ayuntamiento de Madrid el acuerdo del jurado con la puntuación otorgada en la fase de preselección de candidatura y aprobación de las dieciocho entidades preseleccionadas. Asimismo, según lo previsto en el apartado 14.3 de la convocatoria, se convocó a las citadas dieciocho entidades al acto de presentación y exposición de sus proyectos mediante una exposición verbal de cinco minutos de duración máxima sobre los aspectos clave del proyecto.

La presentación de los dieciocho proyectos se realizó los días 16 y 19 de octubre de 2026. Finalizada las exposiciones, el jurado, en la sesión de 28 de octubre de 2026 efectuó la valoración de las candidaturas presentadas y se pronunció sobre la propuesta de concesión de los premios y accésits, haciendo constar la puntuación otorgada a cada candidatura, así como, en aplicación del apartado 14.6 de la convocatoria, el orden de prelación entre las candidaturas no ganadoras para el caso de que alguna de las candidaturas premiadas renunciase al premio o resultase el incumplimiento por su parte de alguno de los requisitos exigidos para la concesión del premio.

III

El importe de los premios concedidos se imputará a la aplicación presupuestaria 001/120/924.01/482.03 “Premios” del programa "Participación Ciudadana", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para la anualidad 2026.

IV

El apartado 15.3 de la convocatoria establece que “De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, apartado k, de la OBRGS, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades interesadas. En tal caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva”.

Teniendo en cuenta que en la presente convocatoria no figuran más hechos, alegaciones o documentos que los aportados por los interesados se estima procedente aplicar la previsión del citado apartado 15.3, de forma que la presente propuesta de resolución tiene el carácter de definitiva, permitiendo así que las entidades beneficiarias puedan recibir el pago del premio o de los accésits con la mayor celeridad posible.

V

Conforme prevé el apartado 15.1 de la convocatoria figura como anexo I a la presente propuesta la relación de solicitantes que se proponen para la concesión de premios y accésits, así como su cuantía y puntuación ; en el anexo II la relación de solicitudes de entidades suplentes; en anexo III, la relación de

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

solicitudes que no han sido preseleccionadas de acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria y en el anexo IV, la relación de solicitudes desestimadas con expresión de los motivos de la desestimación.

En atención a cuanto antecede, y de conformidad con el apartado 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos (en adelante, OBRGS) y según lo dispuesto en los apartados 10 y 15 de la convocatoria, se formula la siguiente propuesta de resolución definitiva:

Primero. - Proponer como beneficiarias de la convocatoria pública de la IV edición de los premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid a las entidades relacionadas en el anexo I, en su condición de premiadas y reconocidas con accésits.

Segundo. - Proponer la relación de solicitudes de entidades suplentes incluidas en el anexo II.

Tercero. - Proponer la relación de solicitudes de entidades que no fueron preseleccionadas de acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria, las cuales figuran en anexo III.

Cuarto. – Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por las entidades incluidas en el anexo IV.

Quinto. - Conceder un plazo de cinco días hábiles a las entidades propuestas como beneficiarias en el anexo I, contados a partir del siguiente a la publicación en sede electrónica de la presente resolución, para que presenten la aceptación de los premios y accésits.

En el caso de que las entidades no presenten la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta el premio o el accésit. La aceptación habrá de ser firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

El modelo de aceptación podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, https://sede.madrid.es.

Sexto. - La presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente al Ayuntamiento de Madrid mientras no se le haya notificado, en la forma prevista en esta convocatoria, la resolución de concesión, según el apartado 27.4 de la ORBGS y el apartado 16.3 de la convocatoria que lo refiere.

Séptimo. - De conformidad con el apartado 15.3 de la convocatoria, al no figurar en el procedimiento otros hechos, ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, la presente propuesta tiene el carácter de definitiva.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
María Pía Junquera Temprano

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES PREMIADAS Y CON ACCÉSITS

PREMIO	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN
Primer premio por importe de 60.000 euros	FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	G78280880	THE INCLUSIVE CIRCULAR LAB: INNOVACIÓN EDUCATIVA Y SOSTENIBILIDAD (VI EDICIÓN). PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y CIENCIA Y CIUDADANA	56,80
Segundo premio por importe de 40.000 euros	FUNDACIÓN RAÍCES	G81409757	APOYO A LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA: EMPLEO CONCIENCIA	56,00
Tercer premio por importe de 20.000 euros	FUNDACIÓN ALEX RIVERA	G10715597	BADI IMPULSA: PORTAL DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	55,80
Cuarto premio por importe de 15.000 euros	ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	G80394711	COHOUSING INCLUSIVO CON PERSONAS SIN HOGAR	54,40

ACCÉSIT	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN
Primer accésit por importe de 3.000 euros	FUNDACIÓN SANDERS	G86084332	MADRID SIN VIOLENCIAS DIGITALES OBSERVATORIO DIGITAL PARA LA PREVENCIÓN, ANÁLISIS E INTERVENCIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS DIGITALES EN INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS	54,30

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ACCÉSIT	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN
Segundo accésit por importe de 3.000 euros	ABD (ASSOCIACIO BENESTAR I DESENVOLUPAMENT)	G59435180	PREINFANT. PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO EMOCIONAL, CRIANZA TEMPRANA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LAS FAMILIAS CON HIJOS/AS DE 0 A 3 AÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	54,00
Tercer accésit por importe de 3.000 euros	ASOCIACIÓN INFANTIL ONCOLÓGICA DE MADRID	G79107850	CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN: UN MODELO DE SEGUIMIENTO PARA SUPERVIVIENTES DE CÁNCER INFANTO-JUVENIL.	53,40
Cuarto accésit por importe de 3.000 euros	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE MADRID (A.D.E.M. MADRID)	G81131583	SERVICIO DE TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS Y REHABILITACIÓN PARA PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE "JOSEFINA ALARCÓN"	52,20
Quinto accésit por importe de 3.000 euros	FUNDACIÓN PARA LA ACCION SOCIAL POR LA MÚSICA	G86780525	MUCHOMÁSQUEMÚSICA: COROS Y ORQUESTAS SOCIALES	52,10

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTES

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN
GUERREROS PÚRPURA	G88071923	BRÚJULA PÚRPURA: ORIENTACIÓN E IMPACTO COMUNITARIO PARA MENORES CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS	52,00
ADELA MADRID	G84767243	COMUNICAR PARA VIVIR	50,90
AGRUPACIÓN ENTIDADES: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABÓLICAS HEREDITARIAS Y ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CON ENFERMEDADES METABÓLICAS DE MADRID (ASFEMA)	G41429440 G78778727	RED DE APOYO ALIMENTARIO TERAPÉUTICO PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES METABÓLICAS EN MADRID	50,10
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	XII CARRERA MADRID EN MARCHA CONTRA EL CÁNCER	49,20
FUNDACIÓN DEL LESIONADO MEDULAR	G81842130	BUENAS PRÁCTICAS Y AUTOCUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES CON LESIÓN MEDULAR (MDSCA 2030)	48,80
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	RESILIENCIA COMUNITARIA ANTE EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS	48,80
ASOCIACIÓN LOS CHICOS DE JOSE Y LEO	G67823732	NINGÚN NIÑO SIN OPORTUNIDADES IV	48,80
FUNDACIÓN PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS	G83618850	PALIANDO DESIGUALDADES	46,90

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN
MUNDO JUSTO	G82339300	VIDA NUEVA	46,50

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ

ANEXO III

ENTIDADES QUE NO FUERON PRESELECCIONADAS DE ACUERDO CON EL APARTADO 13 DE LA CONVOCATORIA

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO
ASOCIACION PIANOMEETUPS	G10698470	PIANO LIBRE Y ACCESIBLE
INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA THE FAMILY WATCH	G85394856	TALLERES EN COMEDORES SOCIALES PARA FORTALECER EL BIENESTAR FAMILIAR DE FAMILIAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE POBREZA
FUNDACIÓN MTP METODOS	G67827790	D+65: INCLUSIÓN Y AUTONOMÍA DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES
ASOCIACIÓN OJOOJO	G87816013	EL OJO COJO TV
ROWE ASOCIACIÓN	G56506371	DEPORTE, COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL DE MENORES MEDIANTE VOLUNTARIADO JUVENIL
ASOCIACIÓN COOPERACION Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACION ESCOLAR (ICEAS)	G28734143	ALAS PARA EL FUTURO
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM	G78509288	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SORDAS DE MADRID
ASOCIACIÓN LA FRONTERA SOCIAL	G78890142	MEDIACIÓN ESCOLAR Y FAMILIAR EN LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR
FUNDACION TAMBIEN	G82832627	ESCUELAS INCLUSIVAS
ASOCIACIÓN SANICLOWN	G84696061	CULTURA QUE TRANSFORMA EL HOSPITAL. ARTES ESCÉNICAS PARTICIPATIVAS Y CONTINUADAS PARA CREAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y BIENESTAR EMOCIONAL EN EL HOSPITAL NIÑO JESÚS
ASOCIACIÓN GARAJE	G86403912	MI LUGAR
FUNDACIÓN PAN Y PECES	G86227105	NUTRIENDO CORAZONES PARA UNA VIDA DIGNA: COMPRA DE ALIMENTOS PARA SU DISTRIBUCIÓN GRATUITA A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA AEA	G81529729	SER CAPACES

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO
ASOCIACIÓN CUMBRES ESPAÑA	G21809413	"RED CUMBRES – CULTURA QUE CONECTA MADRID"
ASOCIACIÓN EN PAZ	G83811711	REINSERCION SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE CUMPLEN CONDENA DE PRIVACION DE LIBERTAD
ASOCIACIÓN SINDROME 22Q11	G86475035	22Q EN LAS AULAS. STOP BULLYING
AMAFE- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	G79317962	MI GRANITO DE ARENA: RED COMUNITARIA DE VOLUNTARIADO Y RECUPERACIÓN EN SALUD MENTAL
ASOCIACIÓN WANAWAKE MUJER	G87774741	REDES PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES SUPERVIVIENTES DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN
FUNDACIÓN ALAMEDILLAS	G86465580	PROGRAMA RECONSTRUYENDO VÍNCULOS. INTERVENCIÓN CON MUJERES EN TERCER GRADO PENITENCIARIO DEL CIS VICTORIA KENT
FUNDACIÓN LUZ CASANOVA	G85130771	PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL HOUSING LED PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO Y EXCLUSIÓN SOCIAL
ASOCIACIÓN ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE ALCALÁ DE HENARES Y MADRID. FASE IV
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FIET GRATIA	G86114741	TERAPIA SOLIDARIA: MODELO COMUNITARIO DE ACCESO A LA SALUD MENTAL PARA MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y TRATA
FUNDACIÓN SEGUNDA PARTE	G06764062	PLAN DE VIDA ACTIVA TRAS UN DAÑO NEUROLOGICO
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (AICCAM)	G84491141	MODELO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO, ACCESIBLE Y COMUNITARIO PARA PERSONAS CON IMPLANTE COCLEAR Y SUS FAMILIAS EN LA CIUDAD DE MADRID
ASOCIACIÓN MEDIACION PARA LA PACIFICACION DE CONFLICTOS	G84213859	MADRID RESTAURATIVA. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CULTURA DE PAZ EN LA CIUDAD.
AWFPAW ASOCIACIÓN MUNDIAL POR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES	G88389747	CENTRO URBANO DE TERAPIA CON ANIMALES
FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA	G83317610	MERCADO 1 KILO DE AYUDA
FUNDACIÓN TALENTO MCR ACCION SOLIDARIA	G82788555	RECICLARTE INTERGENERACIONAL: CREAR PARA CUIDAR

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS (ASPAS-MADRID)	G28653111	ESTAMOS JUNTOS: SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS.
ASOCIACIÓN SÍNDROME X FRÁGIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G81955247	EMPODERX: IMPULSANDO PROYECTOS DE VIDA DE PERSONAS CON SÍNDROME X FRÁGIL
FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIÓNES VECINALES DE MADRID	G28749836	BLOQUES EN TRANSICIÓN: HACIA BARRIOS MÁS JUSTOS Y SOSTENIBLES EN PUENTE DE VALLECAS
FUNDACIÓN BALIA POR LA INFANCIA	G82920851	CONECTA JOVEN CONECTA MAYORES
ASOCIACIÓN LIBRE PARA LA EDUCACION PERSONALIZADA Y HUMANA DE TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA ALEPH-TEA	G83402669	SAICON: UN MODELO INNOVADOR DE ATENCIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, CENTRADO EN LA FAMILIA Y EN CONTEXTOS NATURALES
ASOCIACIÓN KUNE PERROS DE AYUDA SOCIAL	G88301403	TEA- COMPAÑO, PERROS DE ASISTENCIA PARA NIÑOS/AS CON AUTISMO Y SUS FAMILIAS.
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 362 TIERRA DEL FUEGO	G84253426	50 AÑOS SEMBRANDO COMUNIDAD: PROYECTO DEL GRUPO SCOUT 362 TIERRA DEL FUEGO PARA EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO Y LA PROYECCIÓN CIUDADANA
FUNDACIÓN ALICIA Y GUILLERMO	G86842770	TALLERES DE CAPACITACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES
ASOCIACIÓN ENTRE MUJERES	G82800848	ILUMINACIÓN ARTESANAL QUE GENERA EMPLEO Y RECONSTRUYE VIDAS
APASCIDE-ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA	G80899636	APOYO A FAMILIAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ASOCIACIÓN SINDROME MENIERE ESPAÑA	G66856543	RED DE APOYO Y CALIDAD DE VIDA EN EL SÍNDROME DE MÉNIÈRE
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	DEMOCRA-TIC-ZACIÓN: TECNOLOGÍA SOSTENIBLE E INCLUSIVA
ASOCIACIÓN ROSALEDA PAN BENDITO	G81383770	MUJERES QUE CUENTAN: MEMORIA, PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES MAYORES

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE DE MADRID ATELMA	G83801852	INCLUYETEL: MODELO INNOVADOR DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL Y AUTONOMÍA PARA JÓVENES CON TEL/TDL MEDIANTE CAPACITACIÓN DIGITAL Y ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO
FUNDACIÓN REIMPULSA VIDAS	G86939048	PROYECTO IMPULSA INFANCIA
FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	G82095456	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON AUTISMO EN MUTUA MADRID OPEN
ASOCIACIÓN MIGRANTIA MIGRACIONES Y REFUGIO LGT	G56184203	MIGRACIONES AFRO-QUEER
ASOCIACIÓN ALACRAN 1997	G86030517	CONVIVIMOS, APRENDEMOS Y JUGAMOS
ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A MENORES Y JOVENES ALUCINOS LA SALLE	G80305055	EL BALCÓN DEL STELLA UNA VENTANA A LA INTEGRACIÓN
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS	G85392363	MÁS EMPRENDIMIENTO, MÁS IGUALDAD
ASOCIACIÓN AGREMIA	G78029204	AHORRA CON CAES: IMPULSO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA DESCARBONIZACIÓN
ASOCIACIÓN "EL DESPERTAR"	G80038672	BOCCIA EN COMUNIDAD: INCLUSIÓN, AUTONOMÍA Y VIDA ACTIVA PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL EN MADRID
FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓNES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	G78875408	'PASITO A PASITO 360º'. - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD
FUNDACION VIANORTE-LAGUNA	G84554302	AULA VIANORTE-LAGUNA
ASOCIACIÓN IDEORAMA	G87603262	TICOCIO. PROYECTO DE INTERVENCIÓN. ASOCIACIÓN IDEORAMA
ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO	G80672694	CASA: CENTROS COMUNITARIOS INTEGRALES DE INNOVACIÓN SOCIAL EN SALUD SEXUAL, DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL Y EMOCIONAL.

Información de Firmantes del Documento
MADRID
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO
UNIÓN DE ASOCIACIÓNES FAMILIARES	G79040796	MEDIACIÓN INTERCULTURAL ESPECIALIZADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN CLAVE INTERSECCIONAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.
FUNDACIÓN PSICO-BALLET MAITE LEON	G78392941	DANZANDO A CONTRACORRIENTE: JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE UNA COMPAÑÍA DE DANZA INCLUSIVA
FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO	G28419679	CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL
FUNDACIÓN SOCIAL DISTRICT	G99443871	MICROCONCIERTOS POR LA HUMANIZACIÓN HOSPITALARIA Y SOCIOSANITARIA
FUNDACIÓN VIVO SANO	G86005287	RED MADRILEÑA DE VOLUNTARIADO HOSPITALARIO Y RED GLOBAL DE RECURSOS EN CUIDADOS PALIATIVOS Y FINAL DE VIDA
ASOCIACIÓN SOS RACISMO MADRID	G80378565	ROMPIENDO TECHOS: CO(I)NSPIRANDO FUTUROS
FUNDACIÓN ALAS MADRID	G79466553	A(U)LAS NATURA: NATURALEZA, INCLUSIÓN Y COMUNIDAD EN ACCIÓN
FUNDACIÓN SENARA	G81709479	PROYECTO "CONTIGO"
ASOCIACIÓN USUARIOS Y AMIGOS PERRO GUIA	G82415050	EL PERRO GUÍA EN LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CIEGAS
FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA	G82215583	LA TERCERA NO ES LA VENCIDA. LAS PERSONAS MAYORES, COMPROMETIDAS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID, DESDE SU ENVEJECIMIENTO ACTIVO.
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	G28651529	ALZA LA VOZ CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ANEXO IV

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	CAUSA DESESTIMACIÓN
FUNDACION ASISPA	G85736668	APRENDAMOS A MORIR: INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA HUMANIZACIÓN DEL FINAL DE LA VIDA	PROYECTO PREMIADO O CON ACCÉSIT EN CONVOCATORIAS ANTERIORES DEL PRESENTE PREMIO (APARTADO 7.11.D))
ASOCIACION AMULAR	G72956600	CREACION DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN INTEGRAL PARA MUJERES: INCLUSION SOCIAL TRAS EL CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO Y UNA LARINGECTOMÍA TOTAL	NO SE HA APORTADO EL "ANEXO I. FICHA DE PROYECTO" DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 8 (APARTADO 7.11.E)).
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEL SINDROME X FRAGIL	G61897948	MUJER Y SÍNDROME X FRÁGIL: EL GRAN RETO	EL PROYECTO NO SE HA INICIADO EN LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (APARTADO 4.2)
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	G80829641	COCINA SOCIAL VISTALEGRE.	NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (APARTADO 6.1.C)).
FUNDACION ODONTOLOGIA SOLIDARIA	G81833667	PROYECTO "DEFENSA DEL DERECHO A LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL, CON RELACIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE MADRID"	EL PROYECTO NO SE HA INICIADO EN LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (APARTADO 4.2)
FUNDACION CANIS MAJORIS	G86214749	ABUDOGS	EL PROYECTO NO SE HA INICIADO EN LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (APARTADO 4.2)
FUNDACION SINDROME DE DOWN DE MADRID	G81854283	ENREDAT: CAPACIDADES QUE CONECTAN	NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (APARTADO 6.1.C)).

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	CAUSA DESESTIMACIÓN
ASOCIACION ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR POR SUS DERECHOS	G83311472	UN CURSO EN FAMILIA	NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y COLECTIVOS CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LA SECCIÓN 1.ª (ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y UNIONES DE ASOCIACIONES DE BASE) O EN LA SECCIÓN 2.ª (FUNDACIONES), A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (APARTADO 6.1.A)).
ICTUS ASOC MADRILEÑA ICAM	G85936300	CIRCULO DE RESILIENCIA	EL PROYECTO NO SE HA INICIADO EN LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (APARTADO 4.2).NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (APARTADO 6.1.C)).
ASOCIACION SMILE FOR ALL	G23814551	SONRISAS SOLIDARIAS	NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y COLECTIVOS CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LA SECCIÓN 1.ª (ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y UNIONES DE ASOCIACIONES DE BASE) O EN LA SECCIÓN 2.ª (FUNDACIONES), A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (APARTADO 6.1.A)).NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (APARTADO 6.1.C)).
ASOC ESPAÑOLA DE PACIENTES DE CANCER DE CABEZA Y CUELLO (APC)	G87770590	CADA CALADA CUENTA PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO Y DEL CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO	EL PROYECTO NO SE HA INICIADO EN LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (APARTADO 4.2)

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID

ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	CAUSA DESESTIMACIÓN
ASOC DE SERVICIO DOMESTICO ACTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G85507457	CENTRO DE EMPODERAMIENTO DE TRABAJADORAS DE HOGAR Y CUIDADOS (CETHYC): UN ESPACIO ÚNICO PARA EL CUIDADO DE QUIENES CUIDAN.	NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y COLECTIVOS CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LA SECCIÓN 1.ª (ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y UNIONES DE ASOCIACIONES DE BASE) O EN LA SECCIÓN 2.ª (FUNDACIONES), A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (APARTADO 6.1.A)).
CIRCULO CONVIVENCIAL LIMITE - CIRVITE	G28870558	PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ENSEÑAN CASTELLANO A OTROS COLECTIVOS A TRAVÉS DEL PRIMER CLUB DE LECTURA FÁCIL CON PERSONAS REFUGIADAS (APRENDIZAJE-SERVICIO REPLICADO EN MAYORES CON ALZHEIMER).	EL "ANEXO I. FICHA DE PROYECTO" SE HA PRESENTADO EN UN MODELO, FORMATO O CON CONTENIDOS DISTINTOS DE LOS PUBLICADOS EN LA CONVOCATORIA (APARTADO 7.11.A)).
ASOCIACION INTERNET DE LAS PERSONAS EMANCIPATIC	G86870672	REDES PARA LA VIDA	EL PROYECTO NO SE HA INICIADO EN LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (APARTADO 4.2)
PLENA INCLUSION MADRID. ORGANIZACION DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G28729853	MUJERES QUE TRANSFORMAN: EL OBSERVATORIO DE PLENA INCLUSIÓN MADRID COMO MOTOR DE CAMBIO SOCIAL	EL "ANEXO I. FICHA DE PROYECTO" SE HA PRESENTADO EN UN MODELO, FORMATO O CON CONTENIDOS DISTINTOS DE LOS PUBLICADOS EN LA CONVOCATORIA (APARTADO 7.11.A)).
ASOC DE VECINOS DE PALOMERAS SURESTE	G78185170	EL CUADERNILLO UNE A UN BARRIO	LA SOLICITUD SE HA PRESENTADO EN UN MODELO DISTINTO DEL ESTABLECIDO COMO «SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS DE COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR» (APARTADO 7.11.A)).
ASOC DE AFECTADOS DE NEUROFIBROMATOSIS	G81812174	SERVICIO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR EN NEUROFIBROMATOSIS	EL PROYECTO NO SE HA INICIADO EN LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (APARTADO 4.2)
GRANDES AMIGOS EN ACCION	G83625509	PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA DESDE LOS BARRIOS: COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA COMO ESTRATEGIA	PROYECTO PREMIADO O CON ACCÉSIT EN CONVOCATORIAS ANTERIORES DEL PRESENTE PREMIO (APARTADO 7.11.D))

Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Fecha Firma: 03/11/2026 18:59:51
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do CSV: CPUNXJWQ33W4TPTZ
MADRID